

Sep. 7 de 1907

de Educación;

El Presidente del Consejo Nal

Decreta:

Sección Capital.

Exp. 4100
 " 4105
 " 4099
 " 8251

Confirmar en sus puestos de maestras de 3ª cat. de la escuela 2 del C. E. 1ª a Magdalena Rachonlet, Maria P. de Guillermón, Julieta Lincohis y Amanda Velázquez.

Conceder licencia: Por 6 días de los cuales 4 y 3/4 con goce de sueldo, al prof. de música de la escuela 8 del C. E. 4ª D. Federico Bacci.

" 8038

4ª

Por 30 días, de los cuales solo 15 con goce de sueldo, a la prof. de música de la escuela 8ª del C. E. 4ª D. Eulogia R. de Saccone.

" 8327

1ª

Aprobado los programas de las fiestas a realizarse el 11 del actual por las escuelas del C. E. 1ª y 5 del 10ª con motivo de la celebración de "El día del árbol"

" 8469

9

1ª: Refundir una de las secciones de 1º grado en las otras dos secciones paralelas de la escuela N° 3 del C. E. 6ª

2ª: Disponer que la Sra. Josefina E. Casca pase a prestar sus servicios en la escuela N° 34 del C. E. 6ª

" 7653

4ª

Proveer por Depósito los útiles de ejercicios físicos necesarios para la escuela 8 del C. E. 4ª

Sección Varis.

Exp. 8373

2

Dirigir nota a la Policía de la Capital solicitando informes sobre la denuncia formulada contra el Director del Colegio Moderno, Dr. José Montaña C.

" 8374

4ª

Exonerar de la multa impuesta por no remitir planillas a Estadística a la Directora escuela particular D. Germinia B. de Liles.

- Sección Territorial -

Exp. 8508

L.

Aceptar la renuncia presentada por el E.E. en Chacab
Melehue.

" 8468

L.

- 1º Aceptar la renuncia presentada por el E.E. suplente en General Gico, Don. Isidro J. Bruninge.
- 2º Dirigir nota al E.E. titular en la misma localidad, pidiéndole informes si el Director de la escuela particular, Don. Carlos Garet, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artº 7º de la Ley de Educación Común y concordantes del Decreto Reglamentario, debiendo en caso afirmativo llevar al H. Consejo los documentos correspondientes.

" 8464

L.

- 1º Manifestar al Gobernador de Formosa que no es posible crear una escuela en Laguna Blanca, por no permitirla el presupuesto.
- 2º Pedir al mismo un censo de la población escolar dentro del radio legal de dicho paraje y que se sirva averiguar si el vecindario podría proporcionar local adecuado para instalar la escuela el año próximo.

" 8509

L.

- 1º Contestar al Gobernador del Territorio de Los Andes que el presupuesto vigente no permite la creación de la escuela que solicita, pero que se tendrá en cuenta su pedido para el año próximo.
- 2º Pedir al mismo un censo de la población escolar existente en aquel lugar, dentro del radio legal.

Francisco V. Vane

[Signature]